



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-56590/23

No. de FOLIO

0502300400120235093001973

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 23 de Junio de 2023

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SC JOHNSON S DE RL DE CV
PASEO DE LA REFORMA , 483 , PISO 10,11 Y 12
CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC
06500, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52793700

R.F.C. ó C.U.R.P.

JOH120507FU9

VIGENCIA INICIAL

23 de Junio de 2023

VIGENCIA FINAL

01 de Junio de 2024

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

RAID / RAID REPELENTE LIQUIDO / RAID REPELENTE LIQUIDO ESENCIA NATURAL DE EUCALIPTO /BAYGON / BAYGON REPELENTE LIQUIDO / BAYGON REPELENTE LIQUIDO ESENCIA NATURAL DE EUCALIPTO / RAID REPELENTE LIQUIDO AROMA NARANJA / BAYGON REPELENTE LIQUIDO AROMA NARANJA / RAID 30 NOCHES AROMA NARANJA INSECTICIDA LIQUIDO / RAID REPELENTE LIQUIDO AROMAS: FLORES BLANCAS, FLORAL, JARDINES CITRICOS, CITRICO, JARDINES VERDES, FRAGANCIA DE VERANO, LAVANDA / BAYGON REPELENTE LIQUIDO AROMAS: FLORES BLANCAS, FLORAL, JARDINES CITRICOS, CITRICO, JARDINES VERDES, FRAGANCIA DE VERANO, LAVANDA / RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS / BAYGON REPELENTE LIQUIDO PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS / RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS AROMA LAVANDA / BAYGON REPELENTE LIQUIDO PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS AROMA LAVANDA / RAID PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS REPELENTE LIQUIDO / BAYGON PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS REPELENTE LIQUIDO / RAID PROTECCION 360° (PRALETRINA)

NÚMERO CAS

23031-36-9

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

5000000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

N/A

| | | |
|---|--|--|
| PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO CHINA (REPUBLICA POPULAR) | PAÍS DE PROCEDENCIA CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO, TIJUANA |
| Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022. O6pFz8sSLwOMiFaaEA84zX5a/Gml7muDy4f0tqyK0Hljig1RKMUozrf8NbxzpF48Y1/W/iACBRov vOrnB22NsmOkx7OIJ5Vz4MtnG/ono4ktZN0vdXNkDqgfXAQ6Ebl6iVNN7Edts+IVZtdD1nwsgLvt RI2BJuLKe/6C1f15HnLkZDrHVekwzrJ2nG/98qBKFjyrQJETtKU2p3bUt9C/7/8rTFgBtTsy+Xa F9XhuEZHUV/B0HsV0YezBfQPKtNbFbFy9xaFEpndqD7z+40GdR7rDvayRwD/BGo0nefP1Wznblp AN/IGAddVzZlrUuLmuLYi3hsbiH52jN/9bTVcg== <hr/> JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ | | |
| JAMH/MMR/JHLS | | |
| LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO | | |

